



ACUERDO No. SACUNA16-1082
miércoles, 14 de diciembre de 2016

“Por medio del cual se formula para ante el Juzgado Tercero Civil Municipal de Zipaquirá Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 03”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. SACUNR16-53 de mayo 25 de 2016, emitida por esta Sala,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Juzgado Tercero Civil Municipal de Zipaquirá Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES GRADO 03**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CAÑON ORTIZ JULIAN CAMILO

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre dos mil dieciséis (2016).


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente